

ACTA FUNDACIONAL

Reunidos en Bordón el día 22 de agosto de 2017, a las 18 horas, las personas que a continuación se detallan:

- 1.- Sr. Federico Mateu Aguilar
- 2.- Sra. Cristina Aguilar España
- 3.- Sra . Eva Mateu Morante
- 4.- Sr. Borja Rodriguez Peris
- 5.- Sr. Jorge Soler Serrano

(Datos personales omitidos por seguridad al poner esta información en la red, en el original consta toda la información requerida para la constitución de la Asociación)

Acuerdan:

1º Constituir una Asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación que se denominará (1): Asociación Cultural de Bordón

2º Aprobar los Estatutos que se incorporan a este Acta Fundacional como anexo, por los que se va a regir la entidad, que fueron leídos en este mismo acto y aprobados por unanimidad de los reunidos.

3º Designar a la Junta Directiva de la entidad, cuya composición de cargos es la siguiente:

- Presidente: Sr. Federico Mateu Aguilar
- Vicepresidente: Sr. Jorge Soler Serrano
- Secretaria: Sra. Eva Mateu Morante
- Tesorera: Sra. Cristina Aguilar España
- Vocal: Sr. Borja Rodríguez Peris

4º Consentir a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes (RD 522/2006, de 28 de abril)
Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:20 horas del día de la fecha.

1.- Sr. Federico Mateu Aguilar 2.- Sra. Cristina Aguilar España

3.- Sra. Eva Mateu. Morante. 4.- Sr. Borja Rodríguez Peris

5.- Sr. Jorge Soler Serrano.